GOBIERNO DE LA PROVINCIA
SAN JUAN

RESOLUCIÓN N° 1358 – DH – 2023

SAN JUAN, 24 JUL 2023

VISTO:
El Expediente N° 506-001501-2023, registro del Departamento de Hidráulica, en el ámbito del Ministerio de Obras y Servicios Públicos; y,

CONSIDERANDO:
Que por Resolución N° 1246–DH–20223 se autoriza el llamado a la Licitación Pública N° 0030/2023, para la "Adquisición de Camionetas y Utilitarios", cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de Pesos Ochenta y Cuatro Millones Trescientos Setenta y Ocho Mil Setecientos Veinticinco con 00/100 IVA incluido ($ 84.378.725,00) aprobando pliegos de bases y condiciones particulares, pliego de especificaciones técnicas y el gasto referenciado.
Que obra formulario de solicitud de publicación en el Boletín Oficial para la citada contratación los días 12, 13 y 14 de julio de 2023. Asimismo, corren agregadas las publicaciones efectuadas en el Portal Web Oficial de Compras Públicas, ambas publicaciones se encuentran debidamente acreditadas en las presentes actuaciones.
Que consta invitación para conformar Mesa de Apertura, según Decreto Reglamentario N° 0004-2020 Capitulo V, Articulo 17 correspondiente a la Licitación Pública N° 0030/2023, para la "Adquisición de Camionetas y Utilitarios" el día Lunes 31 de Julio de 2023 a las 9:00 hs. en la Sala de Licitaciones de la Secretaría de Hacienda y Finanzas.
Que la Directora General del Departamento de Hidráulica solicita se arbitren los medios necesarios a los fines de dejar sin efecto la referida convocatoria, en virtud de la puesta en vigencia de la Resolución N° 0301 – SHF - 2023 emitida el por el Ministerio de Hacienda y Finanzas el 14 de julio de 2023, por la cual esa cartera dispone la reestructuración de partidas presupuestarias de crédito en todo el ámbito de la Administración Pública Provincial.
Que ha intervenido Asesoría Letrada de la Repartición mediante Dictamen N° 1003-DH-2023 el que en su parte pertinente establece: "Que la solicitud realizada por la Dirección General encuentra argumento suficiente según este Servicio, para requerir dejar sin efecto la Licitación Pública N° 0030/2023, en orden a la Resolución N° 0301/2023 del Ministerio de Hacienda y Finanzas. Por lo expuesto y conforme, lo normado por la Ley N° 2000-A artículo 34 de Contrataciones del Estado, que dispone: PRERROGATIVA DE DESITIMIENTO… esta Asesoría considera que puede dejarse sin efecto la presente Licitación Pública, debiendo para ello dictarse el acto administrativo correspondiente que lo ordene."

POR ELLO;

LA DIRECCIÓN GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE HIDRÁULICA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Se deja sin efecto el llamado a Licitación Pública N° 0030/2023, para la "Adquisición de Camionetas y Utilitarios", conforme los considerandos de la presente norma legal.

ARTÍCULO 2°.- Téngase por resolución, comuníquese, cúmplase y archívese.

C.P. MÓNICA C. GONZALEZ
DIRECTORA ADMINISTRATIVA
DEPARTAMENTO HIDRÁULICA

Ing. ANA GUADALUPE LOPEZ
DIRECTORA GENERAL
DEPARTAMENTO DE HIDRÁULICA